

OBSERVACIONES A CONSIDERAR – RESERVA DE PASAJES

- Luego de la recepción de este formulario ANID le entregará un Certificado de Reserva de Pasajes, con el cual deberá contactar a OIM para hacerla efectiva.
- Dicho certificado tendrá una vigencia de 30 días contados a partir de su entrega.
- Una vez entregado el certificado será de exclusiva responsabilidad del/la becario/a cumplir con las fechas y con las exigencias derivados de la compra del pasaje.
- ANID no se hace responsable de multas por cambios, modificaciones en la fecha de los pasajes o equipaje sobre lo permitido, los que deberán ser cubiertos por el propio becario.
- La tramitación de la Visa y los requisitos que cada país tiene para su entrega son responsabilidad del becario según se indica en las bases concursales.
- Todo tipo de especificación o requerimiento especial de viaje debe ser solicitado directamente a OIM. ANID no tiene injerencia en las disposiciones propias de las líneas aéreas. OIM gestionará requerimientos adicionales sólo según disponibilidad, no estando obligados a cumplir con este tipo de solicitudes.
- Una vez reciba el Certificado, se sugiere concrete su reserva con prontitud frente a OIM.
- En caso de que sus dependientes viajen en distinta fecha, deberá solicitar un certificado para ellos enviando nuevamente este formulario con los datos que correspondan.